



EL FENIX.

NUMERO 10.]

LIMA, NOVIEMBRE 10 DE 1827.

[TOMO 1.

INTERIOR.

Los datos fundamentales para decidir si es capaz de subsistir un pueblo independiente, se encuentran en la proporcion de los ingresos con las inversiones de su Hacienda. Cuantos puede ministrar la estadística mas escrupulosa y detallada, todos conducen a este resultado. Aunque no hayamos adquirido estos con la amplitud y puntualidad indispensables para conocer aritmeticamente la suma de la riqueza nacional, por que aún no ha pasado mucho tiempo desde que somos del todo independientes; podemos aproximadamente calcularla, atendiendo a la suficiencia de las rentas para los gastos del Estado. Claramente los comprueban los siguientes documentos que hemos llegado a copiar de orijinales muy fieles y autenticos. El calculo aproximativo formado a principios de este año por el ministerio de este ramo, recibe la mas irrefragable demostracion de los productos y aplicaciones hechas en los meses que han corrido, al paso mismo que manifiesta la exactitud y esmero con que se formo ese cuadro financiero, y la seguridad de bastarse a si misma en que debe reposar la nacion.

MINISTERIO DE HACIENDA SECCION SEGUNDA.

Calculo aproximativo del valor a que ascenderan las entradas y salidas de la Republica en el presente año. A saber.

ENTRADAS.	TESORERIAS.	ADUANAS.	TOTAL.
Lima , , ,	750,000	1,082,000	1,832,000
Ayacucho , , ,	137,000		137,000
Cuzco , , ,	547,000		547,000
Puno , , ,	102,000	15,000	117,000
Arequipa , , ,	770,000	460,000	1,230,000
Libertad , , ,	100,000	140,000	240,000
Junin , , ,	300,000		300,000

Contribucion jeneral , , ,	2,706,000	1,697,000	4,403,000
			800,000
Total , , ,			5,203,000

GAST. DE	GOBIERNO.	GA. YMA.	HACIENDA.	TOTAL.
Congreso , , ,	250,000			250,000
Ajentes diplomaticos	50,000			50,000
Sueldos de guerra		1,500,000		1,500,000
Gastos de idem ,		400,000		400,000
Marina , , ,		500,000		500,000
Colejos militares		50,000		50,000
Establ. beneficos y de ilustracion ,	50,000			50,000
Id. polit. y judics	305,000			305,000
Id. de hacienda,			201,000	201,000
Aduans y resguardos			276,000	276,000
Gastos y penciones de hacienda ,			250,000	250,000
Consolidacion de la deuda , , ,			170,000	170,000
Interes de la misma			150,000	150,000

Gastos imprevistos				1,000,000
Sumas	655,000	2,450,000	1,047,000	5,152,000

El ministro encargado de Hacienda—*Jose de Morales*.
El jefe de la seccion de tesorerias.—*Manuel Gaspar de Rosas*.

Total entrada, , , , ,	5,203,000
Id. Gastos, , , , ,	5,152,000
Sobrante en; , , , , Ps.	51,000

Demostracion de los gastos hechos en toda la Republica en los primeros ocho meses del presente año. A saber.

	HACIENDA.	GUERRA.
Puno , , , ,	11,152 3 3-4	51,932 4 1-4
Arequipa , , , ,	31,345 6	284,629 4
Lima , , , ,	474,096	999,000 7 1-2
Arica , , , ,	39,611 6 1-2	101,016 2 3-4
Junin , , , ,	13,880 1	12,397 7 1-2
Cuzco , , , ,	35,799 1-4	220,651 1
Libertad , , , ,	62,747 2	123,501 4
Ayacucho , , , ,	22,358 6 1-2	65,190 3-4
Suma	690,991 2	1,858,319 7 3-4

Demostracion de lo amortizado, en la misma epoca, con derechos y dinero.

En la tesoreria de Lima, , , , ,	444,596 1 3-4
En los departamentos , , , , ,	126,917 6 3-4
Total , , ,	571,514 0 1-2

Comparacion de los gastos citados y valor que por ellos resulta de entrada en dicho tiempo.

Por la Hacienda , , , , ,	690,991 2
Por amortizacion en derechos, y como 20,000 pesos en dinero, , , , ,	571,514 0 1-2
Por el ramo de guerra , , , , ,	1,858,319 7 3-4
Total en ocho meses , , ,	3,120,325, 2 1-4

Corresponde para sacar la entrada de todo el año aumentar un tercio mas; pues si en ellos ha producido lo gastado, en cuatro meses que faltan por considerarse, debe producir la mitad mas ; , ; 1,590,412 5

La Republica debe producir en todo el año de 1827 , , , , , 4,681,237 7 1-4

DEFICIT.

Contribucion que por cumplirse en diciembre se ha de cobrar el año de 1828 , , , ,	400,000
Dicha de patentes , , , ,	200,000
Total	600,000
Total	5,281,237 7 1-4

A la vuelta.

De la vuelta	5,281,237 7 1-4	
Calculo de entradas que se manifesto en la instalacion del Congreso Jeneral Constituyente	5,203,000	
Diferencia en favor del calculo	Ps. 78,237 7 1-4	
Demostracion de la inversion que viene a tener el millon que se calculo en gastos imprevistos.		
Se calculo para sueldos de Guerra	1,500,000	
Idem para gastos de idem	400,000	
Idem para idem de Marina	500,000	
	2,400,000	
Segun se ha demostrado se han gastado en ocho meses	1,858,319 7 3-4	
Corresponde gastarse en cuatro meses mas	929,109 7	2,787,429 6 3-4
Vendra a gastarse mas de lo calculado	387,429 6 3-4	
DEFICIT DE ENTRADAS YA DEMOSTRADO.		
Contribucion que se cumplira en Diciembre	400,000	
Dicha de patentes	200,000	600,000
	Suma	987,429 6 3-4
Se calculo para gastos imprevistos	1,000,000	
Diferencia en lo calculado	12,570 1 1-2	

NOTA. Cuando en la 3a. demostracion se dice haberse amortizado con dinero y derechos 571,514 pesos, es menester considerar, que lo que se amortiza con derechos, es lo mismo que con dinero: si la amortizacion no se hiciera, ese mas dinero entrara, y habria un desago en los gastos, o mas dinero para atender a ellos. A primera vista se notara por que se ha atendido a la amortizacion, con una preferencia tal, cuando debia haberse meditado en los gastos antes que todo. Proposicion que no podria contestarse, si la acumulacion de lo gastado no se hubiese adelantando a los percibos. La Republica no tenia en arcas los cinco millones de pesos a principios de año; y acumulandose los gastos, cuando aun no eran hechos los acopios, era indispensable para evitar males de transcendencia gravissima, ocurrir a avances de cantidades que no se logran, sin algun interes conocido. Se apelo a la amortizacion, por que con ella, la Republica no perdia nada, y si disminuia su deuda, y el interes de esta, granjeando ademas mayores introducciones por parte del comercio, que han hecho ascender las entradas; lo que tambien entro en el calculo del ministerio. Felizmente ha correspondido casi sin diferencia entre lo presupuestado y lo realizado.

COLOMBIA.

El juramento prestado por el Libertador el 10 de setiembre anterior, como presidente electo de la Republica, debiera calmar las ansiedades de los mas firmes liberales, a cerca de la suerte de esa Nacion, si en todos sus documentos y correspondencias oficiales, no respirara el gran Bolivar el mas ardiente anhelo por modificar a su antojo el orden existente, por aumentar la fuerza armada, y llevar adelante el plan de rejir el Estado bajo formas militares. Justamente es de temerse que ese acto solemne sea el principio de una autoridad arbitraria presentada con aspecto legal. Aun el Congreso parece retroceder en la noble carrera de restituir la confianza a los pueblos, indicando la revocacion del decreto que dias antes habia sancionado sobre la reduccion del ejercito al necesario para mantener la seguridad interior. Sea debilidad o exceso de buena fe, funestas consecuencias refluiran sobre Colombia, si un hombre solo logra dar un viso de legitimidad al poder ilimitado. Que uso hara de el, y cual sera su justicia perfecta, se halla designada claramente en el siguiente extracto de un periodico de Bogota titulado el *Batuecano*.

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE &a.
VENEZOLANOS:—Vuestros sufrimientos me llamaron a Colombia para emplear mis servicios en restablecer el orden

y la union entre vosotros. (1) Mi mas grato deber era consagrarme al pais de mi nacimiento: (2) por destruir a vuestros enemigos (3) he marchado hasta las mas distantes provincias de la America: todas mis acciones han sido dirigidas por la libertad y la gloria de Venezuela, de Caracas. (4) Esta preferencia era justa, y por lo mismo debo publicarla. He servido a Colombia y a la America porque vuestra suerte estaba ligada a la del resto del hemisferio de Colon. (5)

No penseis que me aparto de vosotros con miras ambiciosas. (6) Yo no voy a otros departamentos de la Republica por aumentar la extension de mi mando, sino por impedir que la guerra civil que los destruye, se extienda hasta vosotros. (7) Tampoco quiero la presidencia de Colombia (8) tan envidiada por otros colombianos. Yo os prometo que luego que la gran convencion sea convocada y ejerza su benefico dominio sobre vuestra felicidad, me vereis siempre en el suelo de mis padres, de mis hermanos, de mis amigos, ayudandoos a aliviar las calamidades publicas que hemos sufrido por la guerra y la revolucion.

¡CARAQUEÑOS! Nacido ciudadano de Caracas, mi mayor ambicion sera conservar este precioso titulo: una vida privada (9) entre vosotros sera mi delicia, mi gloria y la venganza que espero tomar de mis enemigos.

BOLIVAR.

Cuartel jeneral Libertador. Caracas Julio 4 de 1827—179

NUEVA ORGANIZACION.

Mollien habia dicho que Colombia era un cuartel jeneral, y su gobierno una republica militar; que ella seria dividida en varias porciones para que cada una de ellas tocara a un jeneral. En el mando de los tres departamentos de Venezuela, Maturin y Orinoco, ha quedado el jeneral Paez con facultades omnimodas. Corre la especie de que el Zulia Magdalena y el Istmo formaran un distrito litoral, cuyo mando tocara al jeneral Mantilla: se anuncia que los departamentos de Boyaca, Cundinamarca y Cauca seran gobernados por el jeneral Urdaneta: y que los del Ecuador, Asuay y Guayaquil seran de la dominacion del jeneral Valdez, o del jeneral Peres. Lo que fuere sonara.

RENOVACION DEL MINISTERIO.

Se cree y se dice que el ministerio de Relaciones Exteriores sera confiado al jeneral Briceño Mendez, el de ha-

(1) Es mucha lastima que el jeneral Bolivar no hubiese empleado sus servicios en restablecer el orden y la union. El orden establecido era el de la constitucion y las leyes; para restablecerlo pues, era menester haber restablecido la observancia de la constitucion y de las leyes. Tampoco restablecio la union, porque cuatro departamentos han sido separados del gobierno lejítimo, y porque los mismos venezolanos y caraqueños estan mas divididos que antes de su venida.

(2) ¡Atencion!!!

(3) ¿Con que solo por destruir a los enemigos de los venezolanos?

(4) Venezuela, Caracas han sido el fin y objeto de todas las acciones de Bolivar. Lo que importa sobre todo es que Caracas tenga libertad y gloria: esta preferencia era justa. ¿Y si para obtenerla fuese menester sacrificar la libertad o la gloria de otras provincias de America???

(5) ¿Con que despues de 14 años de la vida publica del jeneral Bolivar, al fin hemos venido a desengañarnos por su propia boca, de que si ha servido a Colombia y a la America, no era ni por Colombia ni por la America, ni por amor a la libertad, ni por hacer la felicidad de un mundo, ni aun para pasar a la posteridad como uno de los mas grandes bienhechores de la especie humana; sino solamente por que la suerte de Caracas estaba ligada a la del resto del emisferio de Colon???

¿Con que no es al jeneral Bolivar, sino a Caracas a la que debemos agradecer los servicios de este jeneral por la independencia del pais? El mismo es quien nos arranca cruelmente el brillante prestijio que por tantos años habia deslumbrado nuestros ojos. Con un rasgo de pluma ha contradicho y desmentido a cuantos escritos se habian publicado en 14 años preconizando sus meritos, exaltando su desinteresada consagracion a Colombia y a la America, presentando su alma noble como la mas incapaz de sentimientos de provincialismo. Se engañaron, pues, los que creyeron que la patria del jeneral Bolivar no era Caracas, sino Colombia, sino la America, sino la felicidad de toda la especie humana, que es la verdadera patria de las almas elevadas y jenerosas.

(6) Imposible que lo piensen despues de la Carta Boliviana, de la mision de Leocadio, de la ceñidura de la espada al jeneral Paez como al mas benemerito, de los premios concedidos a los promovedores de insurrecciones y actas, del desprecio, o aversion con que han sido mirados sus contrarios, de la asuncion de facultades ilimitadas y continuacion en ellas, aun despues de terminado el periodo constitucional, y despues de todas las otras cosas que cada cual sabemos.

(7) El modo de impedir la guerra civil era restableciendo de buena fe el orden constitucional y legal, separando de toda autoridad e influencia a los pocos promovedores de los bochinches y actas, y castigando en lo sucesivo irremisiblemente a los que turbasen el orden constitucional y legal, hasta que no fuese variado por una asamblea nacional reunida con legitimidad y libertad.

(8) Prueba de ello es, que antes de que supiese si le habia o no admitido el congreso la renuncia que habia hecho, cuando ignoraba todavia que el Peru hubiese desconocido su carta Boliviana y su autoridad, dijo en su proclama del cuartel jeneral de Caracas de 19 de Junio proximo, que no depondria el baston y la espada si no en manos de la gran convencion. Si este cuerpo llega a reunirse, habra tal vez que continuar en la aborrecida autoridad, porque las circunstancias no dejaran de exigirlo asi, lo mismo que en el congreso de Angostura, y en el constituyente, en cuyas manos tambien se consignaron el baston y la espada.

(9) El Reconsiliador, papel ministerial, decia que era menester que nos acostumbremos a ver al gobierno en el jeneral Bolivar, y al jeneral Bolivar en el gobierno. ¿A cual de los dos testos hemos de estar? El retorno efectivo del jeneral Bolivar a la vida privada seria un triunfo superior a los de Bogota, Carabobo y Ayacucho. ¿Dios le conceda recoger esta corona civica, mas brillante y mas preciosa que cuantas ha ganado en 14 años!

cienda al Sr. Revenga, el del interior al honorabilísimo Leocadio Guzman, y el de la guerra al jeneral Heres!!!!

PROTEISMO.

Hubo un tiempo en que la constitucion de Colombia era inviolable por diez años: en Guayaquil la profesion de fe politica fue la *Constitucion Boliviana*: en Bogota la constitucion del año de 1821, es el *Evanjelio de Colombia*: en Caracas el jeneral Paez, destructor de la constitucion de 1821, es el *Salvador de la Patria*: en el mismo Caracas los departamentos del Sur son los *mas leales y mas dignos de proteccion*: y en Cartajena es donde proclamandose facultades extraordinarias contra la constitucion, *se han conocido los verdaderos amantes de la Patria*.

VOLUNTAD DEL PUEBLO.

En los departamentos del interior dicen todos, o casi todos, que quieren las instituciones actuales, y siempre un regimen constitucional y liberal; pero esta *no es la voluntad del pueblo*: En Caracas dicen que aunque quieren reformas, no quieren Boliviana, ni Dictador; pero esta *no es la voluntad del pueblo*; en Barinas, Guayana, Merida, &c. solo apetecen un gobierno constitucional, responsable y liberal; pero esta *no es la voluntad del pueblo*. En el Istmo desmienten animosamente las actas de Leocadio y de Carreño, y publican los crímenes de estos satelites de la opresion; pero esta *no es la voluntad del pueblo*; en Guayaquil, Quito y Asuay reclaman la opresion que han sufrido y piden federacion de hombres libres; pero esta *no es la voluntad del pueblo*.

En Valencia se levanta un grupo de militares y otros hombres llamados a juicio; esta *si es la voluntad del pueblo*. En Guayaquil, Ecuador, Asuay, Istmo, Cartajena, Sulia &c. hacen actas de dictadura por la violencia y la seduccion, firmando firmas, y con otras mil patrañas; esta *si es la voluntad del pueblo*.

INSURRECCIONES.

En Valencia se levantan contra la constitucion y el gobierno legitimo: *santa insurreccion*. Siguese este movimiento en Caracas: se separa de la obediencia al gobierno y se proclama al jeneral Bolivar como supremo arbitro para transijir estas diferencias: *santa insurreccion*. En Cartajena los cuerpos militares hacen representaciones en que ofrecen hacer ciegameente la voluntad de un hombre, y volar a satisfacer sus venganzas en los pechos de sus enemigos, llaman faccion y calumnian al gobierno nacional residente en Bogota, y se levantan asi contra las instituciones, las leyes y la disciplina: *santa insurreccion: esta consagracion de sus enemigos estara siempre gravada en su corazon*.

En Lima una division entera cubierta de laureles viendo holladas las instituciones y leyes de su patria, proclama la resolucion jenerosa de sacrificarse por sostenerlas: *criminal y escandalosa insurreccion*. Esta division sigue a las costas de Colombia a cumplir su promesa. *Criminal insurreccion y perfida invasion*. El pueblo de Guayaquil y la guarnicion declaran a la faz del mundo que han sido forzados a las actas ignominiosas de dictadura que antes habian hecho: y para libertarse de las opresiones que han sufrido se proclaman independientes y por la federacion: *criminal insurreccion*.

BOLIVIA.

RELACIONES ESTERIORES.

Estan suspensas con Buenos Ayres y el Peru. Sin embargo parece que S. E. *vitalicia* trata de enviar a su favorito Alarcon de Ministro Plenipotenciario cerca de nuestra Republica. Chuquisaca se habia regosijado de esta nueva, pues que se viera libre de uno de los mejores y mas diestros espías, en sembrar la rivalidad entre las familias, en excitar animosidades, y encender el encono para descubrir los mas reservados secretos de los particulares, y pasarlos al conocimiento de su señor. Si a tan diestro atizador de discordias se pretende mandar al Peru, cremos que carecera de ocasion de poner en ejercicio sus acreditados talentos. Entre nosotros no hay mas que un solo sentimiento, el de rejirnos por nosotros mismos, y no volver a caer en pupilaje. Sea cual fuere el caracter privado con que se remita a Alarcon, pues de ningun o que sea diplomatico puede investirsele, hallara aqui el mas amargo desengaño, y se convencera entonces por experiencia su *Excelencia vitalicia*, de la absoluta imposibilidad de hacer revivir en el Peru la Boliviana, las Fusiones y Federaciones &c. &c. &c.

HACIENDA PUBLICA.

Se hallan perfectamente arregladas las contribuciones y firmemente establecido el credito publico. El cobro de aquellas es indefectible, y admirable la lenidad de que se va-

le el Gobierno para realizarlo. En el Alto Peru se mete a todo el mundo en la carcel sino paga el tributo inmediatamente que se le exige. Los comisarios de cuartel son mal que les pese, los esbirros destinados a atrapar a los pobres contribuyentes. Cumpliendo este honroso oficio D. Mariano Fernandez, puso en prision el 8 de Setiembre ultimo a mas de treinta vecinos (*) de los cuarteles primero y segundo que estan a su cargo en Chuquisaca. ¡Vaya que es una gloria el hallarse ahora en el Alto Peru! S. E. el Presidente *Vitalicio*, con su bondad paternal, no ha podido dejar de hacer participes a sus forrados vasallos de los beneficios que su maestro y papa el jeneral Bolivar promovio en Colombia, mandando proceder contra los deudores a la hacienda sin FORMA NI FIGURA DE JUICIO. Su excelencia acostumbrado a las vias de hecho, se atiende al palo y al grillete para sacar irrevocablemente, y sin enredarse en excepciones y formulas legales, la tasa que a cada uno ha designado. Ha subido a tal punto la desesperacion de varios infelices, que en Santa Cruz se ahorcaron dos en el mes de Agosto, por no ser capaces de sufrir la dura prision a que se les tenia reducidos, no obstante su completa y notoria insolvencia. A pesar de esta sevicia, que no ha de dejar blanca en bolsillo alguno, vemos que en uno de los dos papeles ministeriales de esa republica, se queja un militar de que su cuerpo no ha recibido paga en cinco meses, y que otros tantos ha comido la caballada a usanza de buenos auxiliares. Dificil seria de explicar esta penuria del ejercito con el cacareado buen arreglo y fiel aplicacion de las rentas, sino supieramos que S. E. *Vitalicia* no perdona medio de poner en obra su *diplomacia acreditada*, para extraer asi la sustancia de esos pueblos. Aun hay mas, y digno de encuadernarse en la historia de los jefes auxiliares. Quince mil pesos del contingente mensual de Potosi, entran de noche en cierta casa de Chuquisaca sin conocimiento de alguna tesoreria, sino es falsa la voz publica. Tampoco tocan en la de Potosi los tributos de Porco y de Challanta, y cuidado que solo importan la friolera de ciento cincuenta mil pesos anuales.

GUERRA.

Concluida la arriesgada y estrepitosa contra los españoles, no ha podido el jenio guerrero del gran mariscal menos que emprender otra segura y sorda, en que los auxiliares siempre cuentan con los despojos del enemigo, y de no, digase ¿por que no se ha distribuido a la caballeria del *Alto-Peru* el vestuario comprado por Bolivar? ¿Por que se mandan a la Paz a cambiarse por los malos fusiles de los cuerpos colombianos, los que acaban de llegar a Cobija? ¿Por que no se viste a los infelices soldados que se hallan acantonados en Huarica? ¿Por que se visiten con tanto lujo los cuerpos colombianos, y estan raidos o desnudos los *alto-peruanos*? Ofrecemos estos datos al triunvirato de la imprenta *Boliviana*, para que tenga ocasion de alimentar su despecho, y algo en que entretener sus talentos, y con que llenar las decentes columnas de sus periodicos. Quizá con esto les daremos tambien lugar para que se figuren algunos comunicados que llenen el medio pliego del suplemento al *Condor* que debe salir todos los sabados por efecto de una jenerosidad inaudita de S. E. el Presidente *Vitalicio*.

ECONOMIA POLITICA.

Con motivo de una peticion presentada a la camara de los comunes de Inglaterra por los cargadores y navieros de la Gran Bretaña, pidiendo que se impongan nuevos derechos a la entrada de los buques extranjeros, el presidente de la junta de comercio ha esplayado en un largo discurso el sistema liberal que hasta ahora ha seguido en el ejercicio de sus funciones, y que continuara estendiendo de ahora en adelante, apoyado por el nuevo ministerio. Algunos pasajes de su discurso bastaran a dar una idea de sus doctrinas, y una saludable leccion, a nuestros economistas: "los derechos y cargas impuestos en nuestros puertos de mar a los buques extranjeros eran tan intolerablemente gravosos, que equivalian a una perfecta exclusion. Asi es que se han visto perecer convois enteros a vista de las playas, por que los capitanes no quisieron abrigarse de las tormentas, en las bahias de la Gran Bretaña. ¿No basta esta sola consideracion para justificar la abolicion de semejantes trabas? Se habla de derechos de importacion, y sobre todo del que afecta las materias primeras. Lo que resulta de estos derechos es el aumento del gasto de la produccion, y por con-

(*) CUARTEL PRIMERO Y SEGUNDO.

De orden del Gobierno e Intendencia se anuncia a todos los propietarios del expresado, que en el preciso termino de 24 horas presenten los recibos de la caja al comisario respectivo, esto es de los predios y sus principales: y de no hacerlo pagaran el duplo, y sus personas seran conducidas a la carcel. Para el efecto el dia de hoy estara abierta la oficina del credito publico en Chuquisaca Setiembre 8 de 1827. *Mariano Fernandez.*

siguiente del precio de nuestras mercancías. ¿Como podremos sostener una competencia con la industria de los otros países, no solo en los mercados extranjeros, sino también en los nuestros propios? En Francia la manufactura de algodón se ha elevado hasta satisfacer la cuarta parte de las necesidades de aquel país. En 1817 importó 60,000 balas de algodón, y el año pasado 215,000. Nuestras lanas no pueden luchar con las francesas en la América del Sud, y en otros mercados. Vuelvanse a establecer los derechos que yo he tenido la dicha de abolir, y preparemosnos a ver decaer nuestras fabricas, a ver disminuir nuestros ingresos, a ver estinguidos los recursos del país, y entre ellos los de los cargadores y dueños de buques. Estoy acostumbrado a examinar con gran anhelo los grandes nervios de la riqueza del estado: no aisladamente, sino en su conjunto; y estoy convencido de que es imposible que lo que contribuye a aumentar nuestro tráfico, a dar actividad a nuestras manufacturas, no engrandezca al mismo tiempo nuestra navegación, y no soporte nuestra superioridad marítima. Si impedimos el progreso de estos ramos de prosperidad, si damos nuevos impedimentos al comercio, todo se destruye: la industria, la navegación mercante, el poder naval de la Inglaterra. Veo con dolor que no se entiende bastante bien lo que se ha querido llamar comercio libre, y quisiera que los que creen hacer un servicio al país, oponiéndose en esta parte a las operaciones y a las miras del gobierno, se tomasen el trabajo de definir antes aquellas palabras. ¿Que es lo que se quiere sustituir al sistema del comercio libre? ¿monopolios? ¿prohibiciones? ¿Quiéren dar nueva vida a los 1,500 estatutos que la cámara ha revocado a propuesta mia? ¿Quiéren resucitar aquel código funesto, opresivo, humillante, que por tantos años ha rejido nuestras aduanas? Esas leyes eran tan terribles que el comerciante no podía dar un paso sin la ayuda del abogado; y esto no bastaba: era necesario sobornar a los empleados públicos, no para introducir jeneros prohibidos, no para hacer perjuicio alguno al tesoro, sino para evitar los obstáculos y dificultades que la ley le oponía. Pero cualquiera que sea la respuesta, que se de a estas preguntas los que han combatido las ideas del ministerio deben saber que ni ellos ni ningún poder humano debe lisonjearse en el día con la quimérica y visionaria esperanza de detener los progresos que están haciendo de consuno las luces y el comercio. Que la Inglaterra permanezca estacionaria, mientras las demás naciones, progresan en industria, en artes, en navegación, en todo lo que aumenta el poder de los estados, y el bienestar y los gozos de los individuos, es cosa imposible. No sucedera así interin tengamos una imprenta libre, una discusión libre, un cuerpo legislativo influido por la opinión pública—señor, lo que debemos hacer todos nosotros es contribuir por cuantos medios estén a nuestro alcance al adelanto de nuestro país. Por adelanto entiendo, aquel sabio, racional, templado y juicioso cultivo de nuestros recursos, aquel inteligente y precavido desarrollo de nuestros medios, que es al mismo tiempo una garantía de lo que poseemos, y un preservativo contra las innovaciones violentas que tanto asustan a los señores de los bancos contrarios. Perservandose en esta misma línea de acción ha sido como Inglaterra ha llegado a ser lo que es—el primero y el más poderoso estado del mundo. A los que consideran estas cuestiones con miras estrechas y solidas debemos decir, que jamás consentiremos que nuestra patria quede atrás de ninguna nación de la tierra.” (La Cronica.)

REMITIDO.

Señor editor: sirvase V. insertar en su periodico la siguiente carta, que he recibido de un amigo, porque me parece que puede importar algo para el bien publico.

Mi muy querido amigo: V. me pide dictamen sobre la celebre cuestion, si convendra consignar a las municipalidades el repartimiento y recaudacion de contribuciones; y para esto me hace una reseña de las preciosas razones de utilidad economica, conocimientos inmediatos de los contribuyentes, y otras mil, que se aducen por la afirmativa, las que sin duda, a primera vista, son capaces de hacer muchos proseliticos; mas si V. como me dice en su muy apreciable carta, no obstante tan bellas razones, ha suspendido el juicio hasta oír mi parecer, le hablare con la franqueza que acostumbro, y marchare en materia tan delicada con la antorcha de la experiencia en la mano, consultando a cada paso la historia, que es la maestra mas segura del hombre, cuando en ella se estudia con un ojo filosofico, y hay fuerza de alma para distinguir y analizar sus verdades.

No es la primera vez, que un Congreso constituyente ha sido deslumbrado con la preciosa teoria de la utilidad que resulta de encargar a las municipalidades la repartición, y recaudacion de contribuciones. La Constitucion Española de 1812 la sancionó; y en fuerza de esta sancion

se puso en practica en la península: el suceso fue desgraciado, y tanto, que el Gobierno se vio imperiosamente obligado a restablecer las antiguas contribuciones, y malos metodos de recaudacion, que han arruinado la industria española, sin dar ensanche al erario del rey; y con la inapreciable perdida, de haberse desacreditado el sistema de contribuciones directas, unico capaz de llenar los fines de un buen regimen de contribucion, haciendola recaer sobre provechos conocidos, y repartiendola con aquella justicia proporcional, que sin atacar la base de la industria, hace soportables unos sacrificios necesarios, aunque dolorosos.

El hecho es que a las municipalidades compuestas de hombres que tienen las mismas pasiones de predileccion, parentesco, y amistad, que el resto de sus conciudadanos, y todos los vicios de morosidad, descuido, apatia, y tardio interes de los cuerpos colegiados, se les quiere hacer trabajar en una materia, que por su naturaleza pide la mas viva actividad, una atencion intensa, y una inflexibilidad a toda prueba, sin el unico sosten del interes particular, unico capaz de hacer arrostrar la odiosidad del repartimiento, y recaudacion; pues la gloria de haber cumplido bien con las cargas consejos es del cuerpo, y no del individuo que las ejerce, para quien no hay otra recompensa que la que le pertenezca particularmente; pues no puede interesarse por un cuerpo, de quien es una pequeña fraccion por muy corto tiempo, quedando despues expuesto a la accion del resentimiento, o cuando menos, del desprecio, pena insoportable para las almas delicadas.

La contribucion, pues, que se puso al cuidado de las municipalidades españolas fue mal repartidas, y para decirlo de una vez, descuidada enteramente; de modo, que dio lugar a que pareciese justa la reaccion de los contribuyentes, y efectivo el deficit del erario, sin que hubiese otro arbitrio para reponerlo, que retroceder a las malhadadas antiguas contribuciones, y que continuase la devastacion de la industria y poblacion española, como continua hasta el día.

Esta triste experiencia determino al ilustrado Canga Arguelles a establecer por principio en su tratado de la ciencia de hacienda: *que solo a la Nacion corresponde establecer y repartir las contribuciones, y a solo el Gobierno recaudarlas e invertir las*; siendo inexorable, y muy activo en la recaudacion; pues el menor descuido, y distraccion, la hara infructuosa. Esta actividad, y continente inexorable no se encuentra, mi querido amigo, en las municipalidades; y solo en el Gobierno que paga bien sus agentes, con una renta fija, o eventual, sobre el producido de las contribuciones, y por esta razon tiene el incuestionable derecho de castigar sus distracciones, descuidos, o mala versacion; lo que es muy difícil realizar en las municipalidades, ya por su respetabilidad, ya porque el cuerpo permanente es moral, y sus individuos físicos se mudan en periodos tan cortos, que no dan lugar a que el que empieza una accion pueda concluir la, y ya porque no pueden adquirir la instruccion competente en un ramo complicado, y cuyos reglamentos están erizados de preceptos, y observancias difíciles de comprender, y penosas en su ejecucion.

Veamos que nos dice la historia de nuestras municipalidades, y si se hallan en el caso de las de España. ¿Han recaudado, y administrado, bien sus rentas? ¿Han llenado los deberes de su instituto? ¿Cual es su tendencia?

No hay cosa mas triste, que los registros, y cuentas, de nuestras municipalidades; por todas partes se encuentran el desorden, mala inversion, y arbitrariedad, están llenas de falsos pretextos para invertir y hacer gastos, se ha desconocido un sistema estable, de administracion, y el resultado ha sido, una completa dilapidacion hasta agotar las fuentes productivas. ¿Serán adecuadas, y economicas estas corporaciones para recaudar, y poner en el tesoro las rentas publicas?

Sus principales atribuciones han sido el cuidado y direccion de la policia. ¿Ha estado esta bien asistida? ¿Se han promovido, y sostenido habitos de aseo, comodidad, y salubridad? No, no: si algo se ha intentado, ha quedado en la iniciativa, y si se ha empesado, ha sido como la mariposa, inquieta para manifestar sus bellos colores, que se consumen con el sujeto antes de las veinticuatro horas.

Con que, mi amigo, la tendencia de estas corporaciones no es la actividad, y constancia en las empresas, no el asiduo y permanente interes publico, no el desasociado por adquirir gloria; porque como cuerpos cansados solo aspiran al reposo e indiferencia, desechando toda accion que pueda tener algo de laborioso o desagradable: *son pues inadecuadas para encargarles la recaudacion de las contribuciones.*

He sido en esta exposicion pesado, largo, y desaliñado. Tenga V. la bondad de dispensarme: en otra carta que escribire a V. en el correo venidero le tratare del metodo de recaudacion que tiene el Gobierno, mas no puedo ofrecer a V. que evitare los defectos de esta; pues es lo mejor que sabe hacer su verdadero amigo.

C. R.

AVISO DE LOS EDITORES.

La multiplicidad de atenciones de la imprenta ha retardado la edicion de este numero, que debia haber salido ahora ocho días. Por la misma razon se ha rezagado para el siguiente la discipcion de la campaña de Pichincha, que hemos procurado escribir apoyados en datos que no pueden ser tachados de parcialidad, como adquiridos de personas indiferentes, y a quienes no toca mas que el interes de la verdad, tan alterada en los periodicos ministeriales de su S. E. vitalicia